

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA ORDINARIA No. 01**

- FECHA:** 24 de febrero de 2015
- HORA:** De las 8:30 a las 12:30 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Representante de la Ministra de Educación.  
**María Mercedes Ríos Ayala**, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.  
**Juan Guillermo Ángel Mejía**, Representante de los Exrectores.  
**Samuel Eduardo Trujillo Henao**, Representante de los Docentes.  
**Ramón Antonio Toro Pulgarín**, Representante de los Egresados.  
**Luis Fernando Ossa Arbeláez**, Representante del Sector Productivo.  
**William Ardila Urueña**, Representante Directivas Académicas  
**Luis Fernando Gaviria Trujillo**, Rector
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico  
**Martha Leonor Marulanda Angel**, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
**Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo y Financiero.  
**Diana Gómez Botero**, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
**Martha Lucía Villabona Bayona**, Representante de los Empleados Administrativos.  
**Enrique Arias Castaño**, Director del Programa de Licenciatura en Lengua Inglesa.
- No asistieron:** **John Jaime Jiménez Sepúlveda**, Representante Presidente de la República  
**Julián Andrés Herrera Valencia**, Representante de los Estudiantes

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

### **Orden del Día:**

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 11 del 22 de diciembre de 2014.
3. Proyectos de Acuerdo:
  - 3.1 Por medio del cual se modifica el Presupuesto - Ajuste del presupuesto por recursos de concurrencia de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2015.
  - 3.2 Por medio del cual se modifica el Presupuesto - Ajuste del presupuesto de funcionamiento con recursos de la Nación, de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2015.
  - 3.3 Por medio del cual se hace una adición presupuestal - Adición de los recursos dados por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del Convenio No. 958 del 2014 "Adecuación del auditorio de Bellas Artes y Humanidades"
  - 3.4 Por medio del cual se hace una adición presupuestal - Adición de los recursos para los diseños del Centro Multipropósito, aulas alternativas y posible negociación del Colegio La Julita.
  - 3.5 Por medio del cual se modifica el Acuerdo de Consejo Superior No 06 de 2013
4. Solicitudes período sabático
  - 4.1 Nancy Constanza Córdoba Córdoba, Facultad Ciencias de la Salud.
  - 4.2 Julio César Sánchez Naranjo, Facultad de Ciencias de la Salud.
  - 4.3 Ricardo Moreno Laverde, Facultad de Ingenierías.

5. Evaluación de la política de bilingüismo de la Universidad
6. Propositiones y Asuntos Varios

## **Desarrollo**

### **1. Verificación del quórum**

La secretaria da posesión al doctor **Carlos Lugo Silva**, delegado nuevamente como Representante de la Ministra de Educación ante este Consejo Superior, mediante Resolución 01363 del 3 de febrero de 2015.

Informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, pues se cuenta con la presencia de siete de nueve consejeros. El representante de los estudiantes había previsto su asistencia de manera virtual, pero no se conectó.

### **2. Consideración al acta ordinaria No 11 del 22 de diciembre de 2014**

La Secretaria informa que el acta fue remitida con anterioridad y se recibieron correcciones y aclaraciones de los consejeros Samuel Eduardo Trujillo Henao y Ramón Antonio Toro Pulgarín, las cuales fueron incorporadas. Se aprueba por unanimidad el acta con las correcciones y aclaraciones realizados por los señores consejeros.

### **3. Proyectos de Acuerdo**

El Vicerrector Administrativo y Financiero presenta los siguientes proyectos de Acuerdo.

3.1 Por medio del cual se modifica el Presupuesto - Ajuste del presupuesto por recursos de concurrencia de acuerdo con el decreto de liquidación No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2015.

Explica que con este Acuerdo se pretende modificar el presupuesto de la Universidad para la vigencia 2015, por efecto de los recursos de concurrencia del pasivo pensional dados en el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación No 2710 del 16 de diciembre de 2014; los cuales son inferiores a los inicialmente presupuestados.

En el Acuerdo No. 31 del 21 de noviembre de 2014, por medio del cual se determina el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, se contemplaron recursos de concurrencia por valor de

\$4.700.046.000, de los cuales \$2.575.000.000 corresponden a concurrencia Nación pasivo pensional y en el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación para la vigencia 2015 se contempla la suma de \$1.500.000.000 por este concepto; por lo tanto, se hace necesario reducir la suma de \$1.075.000.000 y adicionarlos como recursos de la Nación en transferencia para funcionamiento, con el fin de mantener la apropiación inicial aprobada en el Acuerdo No. 31/14 para concurrencia.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, solicita que se aclare en la parte considerativa del Acuerdo que lo que se está modificando es el presupuesto de la Universidad en relación con los recursos de la Nación y que en la parte resolutive se adicione un artículo relacionado con la vigencia del acto administrativo.

Atendidas las sugerencias, los consejeros aprueban por unanimidad el contenido del Acuerdo

3.2 Por medio del cual se modifica el Presupuesto - Ajuste del presupuesto de funcionamiento con recursos de la Nación, de acuerdo con el decreto de liquidación No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2015.

El Vicerrector informa que además de los \$1.500.000 millones de pesos referidos en el punto anterior, el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación No 2710/14, previó \$1.312.500 millones de pesos más que deben ser objeto de adición en el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia 2015, los cuales permitirán el fortalecimiento del observatorio central, proyectos de investigación, formación docente a través de la capacitación posgraduada, plan de inversiones de infraestructura, entre otros proyectos.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, solicita que se aclare en la parte considerativa del Acuerdo que dichos proyectos hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional.

El consejero Luis Fernando Ossa precisa que estos recursos se consiguieron con la Nación para el Centro Multipropósito.

El consejero Juan Guillermo Ángel Mejía expresa que ha habido cambios que demandan estos ajustes, como la inversión en el colegio La Julita.

El Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad, doctor Francisco Uribe Gómez, explica que los diseños del Centro Multipropósito están siendo revisados para ajustarlos a las nuevas realidades. Se iniciará la construcción de 20 aulas para atender de manera prioritaria la sobredemanda de estudiantes.

El consejero Luis Fernando Ossa opina que debe analizarse qué puede aprovecharse de la infraestructura del colegio La Julita, qué puede adecuarse, para reducir el Centro Multipropósito a las actuales realidades.

El consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que lo que se está viviendo es una transición y es necesario acomodarse a ella, lo que obliga precisamente a que se den modificaciones en la aplicación del presupuesto como aquí se discute.

Algunos consejeros manifiestan su preocupación con el diseño y el uso de las nuevas porterías, solicitan su revisión.

El consejero Juan Guillermo Ángel Mejía expresa su desacuerdo con la política actual del Ministerio de Educación en cuanto al aporte diferencial para estudiantes de universidades públicas y privadas.

Con respecto a las becas del programa Ser Pilo Paga, debería reconocerse a las Universidades Públicas el valor real que le cuesta cada estudiante y no el valor de las matrículas subsidiadas.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, solicita que se haga claridad respecto a la destinación de recursos asignados para el Centro Multipropósito, en lo atinente a determinar si estos tienen destinación específica. A lo que responde el doctor Fernando Noreña Jaramillo que estos recursos no tienen destinación específica.

Teniendo en cuenta la aclaración sugerida inicialmente en la parte considerativa, se aprueba el Acuerdo por unanimidad.

3.3 Por medio del cual se hace una adición presupuestal - Adición de los recursos dados por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del Convenio No. 958 del 2014 "Adecuación del auditorio de Bellas Artes y Humanidades"

El Vicerrector recuerda que la Universidad suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el convenio interadministrativo No. 958 del 2014, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos y financieros para apoyar la ejecución de obras de infraestructura educativa y adecuación que incluye dotación del auditorio de Bellas Artes y Humanidades.

No obstante, dichos recursos no se ejecutaron en la vigencia 2014 debido a que la Licitación Pública fue declarada desierta, en atención a que las dos propuestas presentadas no cumplieron con las condiciones de habilitación exigidas en los pliegos de condiciones; en consecuencia, se hace necesario incorporar al presupuesto de la

vigencia 2015 los recursos girados por el Ministerio en virtud del citado Convenio, los cuales ascienden a la suma de \$1.125.000.000 millones de pesos.

Después de existir suficiente ilustración al respecto y sin observaciones se aprueba este Acuerdo por unanimidad.

3.4 Por medio del cual se hace una adición presupuestal - Adición de los recursos para los diseños del Centro Multipropósito, aulas alternativas y posible negociación del Colegio La Julita.

El Vicerrector explica que mediante Resolución No. 3397 del 30 de diciembre de 2014 se hicieron las siguientes reducciones al presupuesto de esa vigencia:

- Seiscientos setenta millones de pesos (\$670.000.000) M/cte destinados para los diseños del Centro Multipropósito.
- Quinientos ochenta millones de pesos (\$580.000.000) M/cte destinados para las aulas alternativas.
- Nueve mil setecientos ochenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos (\$9.782.764.928) M/cte destinados para la adquisición de la infraestructura del Colegio la Julita.

Manifiesta que para su ejecución deben ser incorporados en el presupuesto de ingresos de la presente vigencia (2015) y en ese sentido el Acuerdo prevé adicionar el presupuesto de Ingresos e inversión en la suma de \$ 11.032.764.928 millones de pesos.

El Presidente del Consejo, Carlos Lugo Silva, expresa su preocupación por la ejecución de estos recursos, ya que vienen de la vigencia anterior, solicita darle la mayor celeridad; sugiere hacer un seguimiento mensual.

Sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

3.5 Por medio del cual se modifica el Acuerdo de Consejo Superior No 06 de 2013

El Vicerrector Académico informa que mediante Acuerdo 06 de marzo 01 de 2013, el Consejo Superior adoptó medidas para la vinculación de docentes transitorios, permitiendo que de manera excepcional dicha vinculación pudiera realizarse hasta por once meses en cada vigencia fiscal, previo el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo primero del mismo, entre los cuales se encuentra el contenido en el

numeral tercero relacionado con una labor de docencia mínima de 16 horas efectivas de clase; sin embargo, en este numeral no se hace claridad sobre la periodicidad, ni sobre el número de horas que deben cumplir los profesores de medio tiempo; por lo tanto, el Acuerdo puesto a consideración aclara estos vacíos, previendo que durante los 11 meses el docente de tiempo completo asuma una labor mínima de 512 horas efectivas de clase y el docente de medio tiempo de 384 horas.

La secretaria explica que con el fin de brindar una mayor claridad se ha compilado en este proyecto el contenido del Acuerdo 06 de 2013 y la propuesta de ajuste del mismo.

El consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao, deja constancia en el acta de las opiniones recibidas de algunos de sus representados, como estrategia de participación e insumos para el análisis del caso; entre ellas, la necesidad de que en el futuro se contrate a los profesores transitorios con las mismas condiciones de carga académica de los profesores de planta y que la Universidad abra nuevas convocatorias para contratar nuevos profesores de planta. Para mayor claridad se anexan al acta los escritos presentados por el Dr. Trujillo Henao.

Plantea su preocupación por la redacción del artículo 4º, cuando dispone que el profesor puede “rehusar” este tipo de vinculación. Se aclara que el sentido de la norma es que el profesor pueda decidir si acepta o no ese cambio en su vinculación; se propone ajustar la redacción eliminando la palabra “rehusar” y dejando simplemente que el profesor puede optar por continuar en las condiciones tradicionales de vinculación a la Universidad.

Se somete a consideración el Acuerdo con el ajuste antes referido y se aprueba por unanimidad.

#### **4. Solicitudes período sabático**

- 4.1 Nancy Constanza Córdoba Córdoba, Facultad Ciencias de la Salud.
- 4.2 Julio César Sánchez Naranjo, Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4.3 Ricardo Moreno Laverde, Facultad de Ingenierías.

El Vicerrector Académico hace una breve presentación general de cada uno de los docentes que han solicitado el período sabático, los objetivos, la duración, entre otros. Considera que son docentes muy bien evaluados. Solicita al Dr. Trujillo la ampliación del tema, quien presenta los aspectos relevantes de cada caso destacando que cumplen los requisitos para optar por su derecho y aclarando algunas dudas puntuales sobre las propuestas.

El Presidente del Consejo, Carlos Lugo Silva informa que para el Ministerio todos los estímulos son bienvenidos, ya que ellos permiten darle continuidad al aumento de la calidad de la educación en la Universidad.

Los consejeros Juan Guillermo Ángel Mejía y Luis Fernando Ossa Arbeláez no discuten la importancia de estos estímulos, sino la forma como se procede con los mismos por parte de la Universidad, ya que no se da información sobre los resultados; consideran que los profesores deben hacer una presentación ante el Consejo Superior, explicar el objetivo y los resultados esperados para beneficio de la Universidad; para ello, debe definirse un procedimiento y que sea la Universidad la que establezca sus prioridades de investigación. Recuerdan que está pendiente el Informe de la docente Ana Patricia Quintana.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, los miembros del Consejo Superior aprueban en forma unánime las tres solicitudes, pero requieren a la Vicerrectoría Académica la presentación de un reporte de los últimos 4 años.

## **5. Evaluación de la política de bilingüismo de la Universidad**

El Vicerrector Académico presenta un informe sobre la situación del idioma Inglés en la Universidad. Con el fin de conocer los alcances que tienen los niveles exigidos en el programa, solicita un espacio para que el profesor Enrique Arias Castaño, Director del Programa de Licenciatura en Lengua Inglesa, explique cada uno de ellos.

El profesor, informa que la escolaridad debe ir de A1 a B1, el Ministerio de Educación Nacional considera que para el año 2019 los colegios deben llegar hasta el nivel B1 y en la educación superior de allí en adelante; explica que en el nivel B2 ya existe una autonomía de cada usuario para capacitarse. En la Universidad se aprobaron 16 niveles que llegan hasta B2, meta que ha sido cumplida por un porcentaje mínimo de estudiantes.



El examen realizado a los nuevos alumnos dio como resultado que 1.400 estudiantes tienen A0, por lo tanto, la Universidad debe asumir lo que se supone le corresponde a los colegios.

El Vicerrector comenta que existen en la actualidad 2.600 alumnos sin graduarse, de los cuales la mayoría deben inglés; es necesario generar un mecanismo para apoyarlos.

El consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín opina que el problema está en el reglamento estudiantil, que les permite llegar al final de la carrera sin haber cumplido los niveles de inglés, manifiesta además la necesidad de abordar este asunto desde su raíz a fin de buscar soluciones consistentes de tal suerte que se invierta la lamentable tendencia de estas realidades.

El consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que inglés debería ser un requisito de admisión.

El Vicerrector manifiesta además que la Universidad ha aplicado formación en inglés, más no articulación. Los profesores tienen un nivel de inglés de A2 y se le exige a los estudiantes nivel B2. La estrategia debe ser no solo ILEX, debe ser docente-estudiante-actividades; además cree que debe medirse el logro de los estudiantes de acuerdo con el nivel al ingresar a la Universidad.

El consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao manifiesta su complacencia por la propuesta planteada por el Vicerrector, en el sentido de exigir el nivel de inglés de acuerdo con los conocimientos iniciales, considera importante que se incorpore el inglés en el plan de estudios y revise o actualice el reglamento estudiantil, como por ejemplo: que se prohíba la cancelación de materias hasta el último día de clases sin una causa justificable verificada por los Consejos de Facultad.

## 6. Propositiones y asuntos varios.

6.1 La secretaria informa que el día viernes 27 de febrero serán las elecciones de Decanos y que para ello se implementará nuevamente el voto electrónico para los miembros del Consejo Superior; en su momento les enviará toda la información pertinente.

6.2 Presenta la propuesta de calendario para las reuniones del Consejo durante el año 2015; se acuerda que se realizarán los primeros martes de cada mes.

6.3 Informa que el consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao, plantea la necesidad de contar con un reglamento para el Consejo Superior, para lo cual se procederá de manera conjunta con la secretaría a presentar una propuesta.

6.4 Póliza de Manejo y Confianza que cubra las actuaciones de los consejeros en lo que atañe a la administración de la Universidad. Esta ha sido una inquietud del consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, a la que el Vicerrector Administrativo y Financiero informa que efectivamente se cuenta con esta póliza y se está actualizando para esta vigencia.

El consejero Juan Guillermo Ángel Mejía sugiere que se revise la posibilidad de ampliar la cobertura, sin que el costo aumente considerablemente para la Universidad. El consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín propone que para ello se haga un mapa de riesgos.

6.5 Revisión del Código de Buen Gobierno Corporativo en cuanto se dan cambios sustanciales en materia de control y vigilancia con la expedición de la Ley 1740/14. La secretaria informa que este punto ha sido solicitado por el consejero Ramón Antonio Toro y se procederá a realizarla y a rendir un informe al respecto.

6.6 Designar un representante del Consejo Superior para el Comité de seguimiento a la ejecución del Convenio 958 de 2014 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, para obras de adecuación del auditorio de Bellas Artes y Humanidades.

La secretaria informa que el convenio citado prevé la integración de un comité de seguimiento a la ejecución en el cual participe un miembro del Consejo Superior. Es designado el consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez.

6.7 Informe Comisión CIARP. El consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comenta que los integrantes de la Comisión se fueron retirando poco a poco; informa que de las revisiones practicadas no encontraron circunstancias que permitieran poner en duda las actuaciones del CIARP; lastimosamente no puede entregarse un informe por no existir ya la Comisión. Explica que se está trabajando en la integración de todas las normas con el fin de tener una sola estructura y ésta tarea si se terminará. Propone una moción de respaldo a las actuaciones del consejero William Ardila Urueña, a su trabajo en el CIARP.

Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas.

**CARLOS LUGO SILVA**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria